

EL MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Comisión Permanente.

En vista del ruego que dirigió a esta Permanente D. Francisco de P. Ruíz, Maestro de Villamantilla, pidiendo apoyo moral y pecuniario de la Asociación para su buen éxito ante el Tribunal Supremo, del cual desea obtener completa reparación del atropello de que fué víctima en Buitrago en diciembre de 1910, del que el Magisterio tiene noticia, en sesión del 29 se acordó (sin que sirva de precedente) recomendar con interés a los compañeros que, en la medida de sus fuerzas, contribuyan a la suscripción que dicho señor abre para sufragar los gastos que el asunto le ocasione. Las cantidades serán enviadas por los donantes directamente al interesado, maestro nacional de Villamantilla, partido de Navalcarnero, Madrid, quien publicará en la Prensa la lista nominal de donantes.

Madrid, 1.º de enero de 1913.—P. A. de la C. P., *Gregorio Carandell*, secretario.—V.º B.º: El presidente, *Gerardo Rodríguez*.

Cuenta detallada de los ingresos y gastos correspondientes al mes de diciembre de 1912.

INGRESOS

Días		Pesetas
1	<i>Déficit del mes anterior.</i>	679,28
7	De Badajoz, 1 cuota de 1912.	1,00
9	Palencia, 1 cuota de 1912.	1,00
10	Fuenteovejuna (Córdoba), 36 cuotas de 1912.	36,00
—	Ronda (Málaga), 56 cuotas de 1912.	56,00
11	Salas de los Infantes (Burgos), 15 cuotas de 1912 (0'55 gastos).	14,45
14	Quintanar de la Orden (Toledo), 15 cuotas de 1912.	15,00
—	Belorado (Burgos), 30 cuotas de 1912.	30,00
18	Gerona: completo del año 1912 de Gerona, y el mismo año con 52 cuotas de Santa Coloma (1'50).	109,00
19	Orense, 1 cuota de 1912.	1,00
—	Gerona: completo de La Bisbal y 43 cuotas de Olot de 1912 (0'70).	68,30
20	Vendrell (Tarragona), 34 cuotas de 1912.	34,00
—	Figueras (Gerona), 92 cuotas de 1912.	92,00
—	Monforte (Lugo), 1 cuota de 1912.	1,00
—	Fuente de Cantos (Badajoz), 21 cuotas de 1912.	21,00
23	Dodro (Padrón-Coruña), 31 cuotas de 1912.	31,00
—	Mérida (Badajoz), 29 cuotas de 1912.	29,00
27	Murcia, 2 cuotas de 1912.	2,00
—	Alicante, 204 cuotas de 1912.	204,00
29	Navalcarnero y San Martín de Valdeiglesias (Ma- drid), 37 cuotas de 1912.	37,00
30	Villacarriedo (Santander), 6 cuotas de 1912 (cuenta de la Liga de Maestros Rurales, ya extinguida).	6,00
30	Daimiel (Ciudad Real), 11 cuotas de 1912.	5,50
—	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), 2 cuotas de 1911 y 13 de 1912.	15,00
—	Estepona (Málaga), 2 cuotas de 1912.	2,00
—	Resto que quedó de la Consignación para alquiler de la casa del domicilio social, que por no haberse dado aplicación se reingresa en la Caja, correspon- diente a los meses de noviembre y diciembre.	14,00
	TOTAL INGRESOS.	825,25

GASTOS

Días		Pesetas
7	A doña María Rodao, pensionada de la Asociación para seguir los estudios del Magisterio.	32,30
29	A don Alejandro Holgado, vocal de la Comisión Permanente por asistir a la sesión celebrada el día 29 de los corrientes.	95,00
—	A don Román del Campo, por id. id. id.	6,50
30	Por 500 hojas papel algodón para escritos a máquina.	3,00
—	A los señores Perlado, Páez y Comp., factura por impresos diarios de escritorio, etc.	13,00
—	A don Agustín Ungría, factura de cartas holandesa y sobres de color, de dos tamaños.	10,00
—	Gastos de personal de oficina.	135,70
—	Correspondencia del mes.	18,95
	TOTAL GASTOS.	314,45

RESUMEN

Importan los ingresos.	825,25
Idem los gastos.	314,45
RESTO.	510,80
<i>Déficit del mes de noviembre.</i>	679,28
<i>Déficit total en 31 diciembre 1912.</i>	168,48

Madrid, 31 de diciembre de 1912.—El tesorero, *José Herrero*.—Conforme: El Secretario, *Gregorio Carandell*.—V.º B.º: El presidente, *Gerardo Rodríguez*.

ALUSIONES.

En EL MAGISTERIO GERUNDENSE número 223, he visto que se notificaba mi dimisión del cargo de Secretario de la Asociación de Maestros Nacionales del partido de La Bisbal, y otros datos o alusiones acerca de la marcha de la referida Asociación.

Sólo ampliaré lo que sea de mi deber y para dar satisfacción a los interesados:

En lo que atañe a mi dimisión, hay que buscar sus motivos y orígenes en el fracasado recurso contra las disposiciones que nos dificultan el percibo del emolumento retribuciones.—¿El por qué fracasó?: por hablar y excitar mucho y obrar poco; he aquí cómo empezó la crisis, la descomposición moral de la Junta Directiva a que se refiere EL MAGISTERIO GERUNDENSE. Yo a lo menos así lo opino. Aquí, pues, empieza ya, se engendra mi dimisión moralmente considerada, y no voy solo:

Así las cosas, y andando la indiferencia, la desconfianza, la desunión en la Directiva, se convocó, por orden del Presidente, a una sesión o reunión general para el día 29 de diciembre último, en la Graduada de Palamós, en la que se tomaron (sin asistir el secretario) radicales y críticos acuerdos y sin que de la misma saliese luz para ver el espíritu que alienta a la Asociación.

Una hoja inoportuna recientemente publicada, parece decir que en 1.º de enero del año en curso, se reunió en Calonge la Junta Directiva, en la que debió redactarse el contenido de la proclama en la que gana poco (quizá hiriendo) la dignidad de la clase. Yo me complazco en hacer constar que no asistí a ninguna reunión; no tomé parte en discusión alguna y como es natural, por lo tanto imposible certificar, dar fe, redactar, extender manifiestos, actas en sesión que no he presenciado, y, aunque al manifiesto u hoja publicada va mi firma «Por acuerdo de la Junta», esa firma no es autógrafa en el original, es falsa, yo no la he dado ni trazado. Ni la Junta, ni quien la represente, puede acordar poner mi nombre y apellido en nada.

En medio de una clase de 90 niños se me enseñó el original para imprenta; ni lo leí; lo hizo el Presidente; pero mi *yo* estaba con los niños, a ellos estaba entregado y como no era yo el que actuó de Secretario, no esperaba ver mi nombre y por eso poca atención presté a un asunto en que nada podía ni tenía derecho a hacer, ni menos manifestarme solidario: no era responsable del contenido.—No asistí a sesión alguna, ni a las recientemente citadas; no era, pues, secretario certificador de las mismas; mi firma (usurpada) no puede ir, contesté al ver puesta la misma al final de la consabida hoja; además es poco serio ya de sí el pensarlo, qué papel se me quiere hacer desempeñar.

Algunos días después ví, que «Por acuerdo de la Junta» en la hoja ya impresa se leía mi nombre y apellido; esto es, de nada sirvieron mis protestas y advertencias para que se decidiesen por el legal secre-

tario; fuí pues, un secretario que por acuerdo de la Junta tenía las cuatro dotes del cuerpo glorioso.

Y aquí bajó el telón, ya, entre mí, dejé de ser Secretario; primero quedé perplejo, luego resolví no asistir a ninguna sesión, presentando por escrito los fundamentos de mi ausencia, en la primera que se celebrase; pero después, más tarde, para dejar expedita la marcha de la Asociación, presenté la dimisión.

Respecto a lo que leí, sobre el propósito de normalizar la marcha de dicha Sección, procediendo a la elección de nueva Junta, nada sé y sólo me resta enviar las más sinceras y expresivas gracias a los que me eligieron, sin méritos, para el cargo que acabo de dimitir, haciendo constar que nunca he atentado contra la dignidad profesional, su unión y que no anidan en mi interior ambiciones bastardas.

AGUSTÍN LLORENS.

Calonge, 23-I-1913.

A los Maestros de 825.

Para que se respeten los derechos hollados por varias disposiciones que jamás pueden tener efecto retroactivo, como se les quiere dar, y a fin de que se cumplan el art. 7.º del R. D. de 7 de agosto de 1911 y art. 50 del Reglamento para su aplicación, dentro pocos días se acudirá al Tribunal Contencioso Administrativo.

Por lo tanto llamo la atención de todos los compañeros de uno y otro sexo pertenecientes a esta categoría, a fin de que si han rebido la circular del Sr. Picó, de Beniarrés, se la devuelvan suscribiéndose con la cuota que les parezca puedan pagar para el sostenimiento del pleito correspondiente, o, en caso de no haberla recibido, se sirvan notificar al suscrito la indicación mencionada.

El Magisterio Español publicará una lista de los adheridos con las cuotas respectivas. Cónstame que el Sr. Picó está suscrito con 50 pesetas, D.^a Carolina Ferrusola, de Verges, con 15 pesetas, el Sr. Macho, de Boadilla de Rioseco, se ha comprometido con una cuota bastante elevada y el que suscribe, por ahora, con 25 pesetas.

Conviene hacer el último esfuerzo, compañeros, y ya que hay quien se pone al frente, lo menos que debemos hacer, es ayudarle con

todos los medios que estén a nuestro alcance. Si respondéis, la victoria es segura.

Ya sabéis está a vuestras órdenes quien os repite un saludo.

LUIS ALSINA

La Escala, 23-I-913.

CRÓNICA GENERAL.

Hemos recibido una extensa comunicación de D. Antonio Ruíz, Maestro de Villa del Prado, en la que se refutan algunas de las aseveraciones hechas por Don Jaime Cluet en su artículo «Algo de Historia» publicado en el número 219 de EL MAGISTERIO GERUNDENSE.

Nuestro propósito, de no publicar nada que tenga carácter de polémica, y mucho menos, escritos que pudieran agriar las buenas relaciones que deben existir siempre en la gran familia del Magisterio, además de la considerable extensión del escrito del Sr. Ruíz, nos impiden publicar dicho documento, que por cierto termina con una nota muy simpática.

«Uno mi ¡Viva!—dice el Sr. Ruíz—a su ¡Viva la Asociación única!, hoy la Nacional, añadiendo siempre que sea práctica, activa y beneficiosa para la clase.»

Nosotros felicitamos al Sr. Ruíz y nos complacemos en hacer constar el agrado con que vemos toda aproximación a nuestra querida Asociación Nacional.

El Sr. Cluet recibió últimamente una carta de otro antiguo *liguero*, don Julián Francés, de Alfafara, en la que también se congratula de la disolución de la *Liga de Maestros rurales* y aconseja vehementemente a todos los Maestros de España ingresen cuanto antes en la Asociación Nacional del Magisterio primario.

Por fin, el señor Francés, y el señor Ruíz, y todos los *ligueros*, y todos los Maestros, se van convenciendo de lo que decíamos en nuestro número de 1.º de enero: «La Asociación Nacional del Magisterio Primario representa el orden, la serenidad, la firmeza, el apoyo mutuo, la influencia social y la dignidad profesional de todos los Maestros de España.»

* * *

El jueves día 23, santo del Rey, gran número de niños del *Grupo Escolar*, dirigidos por sus Profesores señores doña Antonia Llop, don Silvestre Santaló, D. Juan Salamero, don Sebastián Plá y don Emilio Batlle, hicieron una excursión a los «Angeles».

Con ellos fueron algunos normalistas, acompañados por el Profesor de Pedagogía.

También asistió el digno Maestro de Sarriá Sr. Roig.

Fué un día magnífico, del cual guardarán grato recuerdo los excursionistas.

* * *

El domingo día 26, fueron al Monasterio de San Pedro de Roda muchos alumnos de este Instituto General y Técnico y algunos normalistas, dirigidos por el Catedrático y Secretario de aquel centro don Manuel Cazorro, y acompañados por varios distinguidos Profesores.

En Llansá se unieron a la caravana numerosos alumnos del *Colegio* de Perpiñán, dirigidos por el Profesor de Matemáticas de aquel centro docente y director del observatorio de dicha población, M. O. Mengel, y acompañados por el Cónsul de España en Perpiñán señor Palmaroli, varios miembros del Club Alpinista de dicha ciudad y otras distinguidas personalidades francesas.

Dentro de las ruinas de dicho Monasterio, el señor Cazorro dió a franceses y españoles notables explicaciones históricas y artísticas.

Todos quedaron entusiasmados de la excursión.

Se dirigieron telegramas a los Ministros de Instrucción Pública de las dos naciones, ensalzando la importancia de estas excursiones, tanto desde el punto de vista cultural como del de la fraternidad entre los dos pueblos.

* * *

████████████████████
A la edad de 68 años, falleció el día 19 del corriente, nuestro estimado amigo don Valentín Brosa y Trullás, maestro jubilado de San Feliu de Guixols.

A su desconsolada esposa doña Josefa Ribot y a toda su familia enviamos nuestro más sentido pésame.

████████████████████

* * *

Se han remitido a la Dirección general de 1.^a enseñanza las copias certificadas de los resguardos constituidos por D. Silvestre Santaló,

don Paulino Puig, D. José Roca y D. José Margall para garantizar el cargo de habilitado de los partido de Gerona y Santa Coloma, La Bisbal, Olot y Puigcerdá, respectivamente.

* * *

Como propietario tomó posesión de la escuela de niños de Vall de Vianya, D. Isidro Carcasona, cesando en la de Campellas.

* * *

Por la Junta provincial de Barcelona se han pedido a ésta los antecedentes profesionales de doña Matilde Causá, don Baldomero Pujol, doña Josefa Darné, doña Concepción Peiteví, doña Modesta Sanmartín, doña Pilar Coll, doña Catalina Armengol, don José Ramón Miró, doña Mercedes Andreu, don Juan Pujol, doña María Galobardes, don Pedro Bech, doña Matea Asin y doña Inés Corominas.

* * *

Por la Comisión provincial se ha dispuesto que el Sr. Arquitecto pase a S. Felú de Guixols e informe sobre el local-escuela de párvulos, como también sobre el local-escuela de niños de Borrásá.

* * *

Por la Junta Central de derechos pasivos se ha recibido el título administrativo y orden de clasificación del Maestro don José Costal, de Mollet cerca Perelada.

* * *

Se ha recibido en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública el título administrativo de doña Magdalena Torrent, como Maestra propietaria de San Aniol de Finestras.

* * *

La Junta de Lérida ha devuelto los antecedentes profesionales de don Juan Alrich y don Manuel Sans.

* * *

Han sido nombrados maestros interinos: de Vidreras, D. Valentín Coch; de Selva de Mar, D. Amadeo Serra; de Llanás, D. Emilio Balmaña; de Campellas, D. Pedro Bragulat; de Pontós, D. Narciso José Granés, y de San Juan de las Abadesas, D. José Bertrán.

* * *

De oposiciones.—No publicamos en el número anterior la lista siguiente, por desear publicarla junta con la de los Maestros; pero las

oposiciones de éstos no han terminado aún, y forzosamente nos vemos obligados a publicar separadas las dos listas.

La de Maestros es la siguiente:

Núm. 1, doña Conchita Bertomeu, con 315 puntos, fué propuesta para la Auxiliaría de Mataró; 2, doña Cecilia Bertomeu, con 315, idem id.; 3, doña María Araceli Ramón, 315, id. de Manresa; 4, doña Montserrat Salvio, 315, id. id.; 5, doña Josefa Vila, 311, id. id.; 6, doña Emilia Miserachs, 304, id. de Mataró; 7, doña Aurora Rodríguez, 301, idem de Reus; 8, doña Pilar Faitg, 301, id. id.; 9, doña Dolores Xampeny, 293, id. id.; 10, doña Angela Espina, 292, id. id.; 11, doña Dolores Batlle, 284, id. de Bañolas; 12, doña Juana Argenté, 283, fué propuesta para la Escuela de Sagás; 13, doña Teresa Quexalós, 282, id. de Veciana; 14, doña Montserrat Bertrand, 277, id. de La Bajol; 15, doña Pilar Cantarell, 267, id. de Vilalleons; 16, doña Claustro Falp, 266, id. de Vallcebre; 17, doña Rosa Bassols, 265, id. de San Jaime de Frontanyá; 18, doña Concepción Martí, 262, id. de Vilella; 19, doña Remedios Marqués, 259, id. de Tragurá; 20, doña Carmen Arenillas, 257, id. de Piñana; 21, doña Pilar Bada, 257, id. de Ellar; 22, doña Magdalena Vendrell, 256; 23, doña Buenaventura Grau, 255; 24, doña Dolores Gomá, 252; 25, doña Jerónima Escarrer, 248; 26, doña Serafina Izal, 247; 27, doña Francisca Batlle, 238; 28, doña Carmen Espuny, 238; 29, doña María Recasens, 238; 30, D.^a Rosario Oliva, 229; 31, doña Rosa Martorell, 221; 32, doña Luisa Canut, 216; 33, doña Angeles Cuní, 210; 34, doña Margarita Casas, 208; 35, doña Carmen Romeu, 208; 36, doña Filomena Gisbert, 203; 37, doña Victoria Dafos, 202; 38, doña Amelia Domenech, 201; 39, doña Concepción Moret, 200; 40, doña Balbina Cerdá, 198; 41, doña Coloma Torroja, 198; 42, doña Teresa Marimón, 181; 43, doña María Marimón, 180; 44, doña Manuela Bonilla, 151, 45, doña Cinta Farré, 150; 46, doña Cándida Pérez, 145; 47, doña Joaquina Pellicer, 130.

Sea enhorabuena.

* *

Las cuentas de material de adultos del último semestre no deben rendirse hasta que se hayan cobrado íntegramente, salvo que se ordenase otra cosa por la Superioridad. En este último caso, lo comunicariamos inmediatamente a nuestros lectores.

* *

Barcelona.—Asociación de los Amigos de la Fiesta del Arbol.

El Consejo de esta Asociación, en su última sesión, quedó constituido así para el presente año:

Presidente, D. Enrique Miralbell y Carreras; Vice-presidente 1.º, D. Ramón Garriga, Pbro.; Vicepresidente 2.º, D. Adolfo Mas Yebra; Contador, D. Joaquín Echarte y Pérez; Tesorero, D. Joaquín Nogués; Secretario, D. José Udina Cortiles; Vicesecretario, D. Manuel Llopis Bofill.

Vocales: D. Mariano Puig y Valls, D.^a Adelaida Deler, D.^a María A. Camps, D.^a Andrea Prieto, Sr. Marqués de Camps, D. José Montúa, D. Antonio Torrents y Monner, D. Enrique Collaso y Gil, D. Hermenegildo Montfredi, D. Juan Puigdomenech, D. Ramón de Casanova, D. Luís Pons y Tusquets, D. Baltasar Puig y de Bacardí, D.^a Vicenta Capará, D.^a Elisea Passarans, D.^a Dolores Cortés, D. José Zulueta, D. Manuel Mir y Navarro, D. Isidoro Aguiló, D. José Martorell, D. Hermenegildo Gorria, D. Ramón Domingo Badrinas, D. Adolfo de Martí, D. Juan Busquets, D. Luís de Ferrer y de Lloret. D. José María Doménech, D. Federico Wynn, y D. Pedro Joaquín de Abadal.

Los Alcaldes, Maestros, Párrocos y cuantos deseen datos relacionados con la citada fiesta, pueden dirigirse al Sr. Secretario, Aragón, 268, 2.º 2.^a

Bibliografía.

Europa. El Segundo Manuscrito, por D. José Dalmáu y Carles.— Un volumen de 340 páginas, en 8.º marquilla, con multitud de hermosos grabados.

He aquí un libro amenísimo, moderno, magistralmente pensado y perfectamente adecuado a la escuela.

Después de 38 páginas dedicadas a la descripción de los estilos arquitectónicos, el autor nos hace viajar sucesivamente por Francia Gran Bretaña, Escandinavia, Rusia, Dinamarca, Alemania, Holanda, Bélgica, Suiza, Italia, Austria-Hungría, Estados Balkánicos y Grecia; países que, para el niño, son países de ensueño, a donde la imaginación infantil se transporta, afanosa, para saciar la sed de novedades que siente continuamente su espíritu.

Es un libro en que los niños aprenden maravillosamente Geografía y Etnografía europeas, sin la aridez de las lecciones impuestas. Siempre hemos creído que la lectura—la verdadera lectura—es una base

firme para todas las enseñanzas. En nuestras escuelas se debería quizás practicar más y mejor, el ejercicio de la lectura.

El Segundo Manuscrito del Sr. Dalmáu es un valioso instrumento para el primero de los ejercicios escolares.

* * *

Historia Sagrada, por D. Silvestre Santaló y Palvorell.—Un volumen de 132 páginas en 8.º marquilla.

Este libro está dividido en tres partes: Antiguo Testamento, Nuevo Testamento y un Apéndice de Religión y Moral.

La parte del Antiguo Testamento está subdividida en veinte capítulos, cada uno de los cuales, excepto el primero, está encabezado por un grabado alusivo al texto. La parte del Nuevo Testamento contiene quince capítulos y otros tantos grabados. El apéndice comprende siete capítulos.

A la terminación de cada capítulo hay un cuestionario para resolver. Este cuestionario tiene por base el asunto del capítulo, que el niño debe aplicar a cosas actuales de la vida.

Esto es lo pedagógico y esto es lo bueno de este librito. Su mérito estriba en hacer ameno y asequible al niño lo que de otro modo es árido, difícil y hasta quizás inadecuado a la naturaleza infantil.

* * *

Viaje pedagógico a Francia, Suiza y Alemania en el año 1911.—Memoria presentada al Excmo. Ayuntamiento de Barcelona por varios maestros públicos de dicha ciudad.—Un volumen de 204 páginas, en 8.º marquilla, con algunos grabados.

Contiene el siguiente índice, que es interesante: Dedicatoria.—Prólogo.—Descripción de edificios.—Mobiliario y material.—Organización escolar.—Enseñanza de las labores.—Enseñanza *Menagère*.—Las escuelas de párvulos.—Escuelas de anormales.—Trabajo manual.—Algunas instituciones complementarias de la escuela primaria.—Enseñanza secundaria.—Apéndice.

Este libro nos dice, ante todo, que los distinguidos maestros pensionados por el Ayuntamiento de la ciudad condal aprovecharon el tiempo, cosa que no puede decirse de todos los pensionados que van al extranjero.

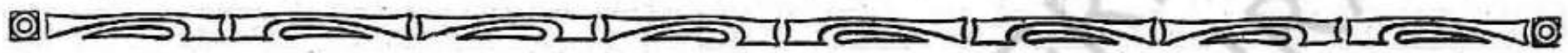
Supone mucho trabajo y mucha paciencia la recopilación de tantos datos insertos en el libro, datos interesantísimos, de actualidad, vivientes, que deben ser conocidos por todos los que se dedican a la enseñanza.

Los maestros de Barcelona, con la publicación de su Memoria, han prestado un gran servicio a la causa de la cultura.

*
**

La casa Ruíz y Feliu, de Barcelona, ha editado un mapa de Europa política, que mide 93 × 75, en tela charolado, y con medias cañas.

Aunque este mapa no llega a la altura de los que editan las casas alemanas y algunas francesas, está magníficamente presentado, tiene claridad y puede ser usado en las escuelas, sin temor de que debilite la vista de los niños, como ocurre con la mayor parte de los mapas editados por casas españolas.



SECCIÓN OFICIAL.

Escuelas de Primera Enseñanza.

CONCURSO DE REINGRESO.

Dirección general de Primera Enseñanza.—En virtud de lo dispuesto en los artículos 36 y siguientes del Reglamento de 25 de agosto de 1911 y Real orden de esta fecha.

Esta Dirección general hace público que se hallan vacantes para su provisión por concurso de reingreso, las siguientes plazas del Escalafón general del Magisterio:

Para proveer en maestros.—Una de 3.000 ptas., dos de 2.750, once de 2.000, once de 1.650, veintitrés de 1.375 y ciento diez y nueve de 1.100.

Para proveer en maestras.—Dos de 2.750 pesetas, siete de 2.000, once de 1.650, veintidós de 1.375 y ciento veinte de 1.100.

A este concurso podrán presentarse los profesores de Escuela Normal, los inspectores provinciales y de zonas de Primera enseñanza a quienes reconoce derecho a pasar a escuelas públicas el artículo 18 del Reglamento de 15 de Abril de 1910, y en iguales condiciones también podrán presentarse los Jefes de las Secciones de Instrucción pública que reuniesen las exigidas por la ley de 23 de julio de 1895 al ser nombrados para dichos cargos.

Unos y otros ingresarán en el Escalafón en la categoría inmediata inferior al sueldo que disfruten en sus actuales plazas.

Serán también admitidos a este concurso, con arreglo a lo dispuesto

en el artículo 17 del reglamento precitado de 15 de abril, los maestros rehabilitados y los que teniendo más de cinco años de servicios hayan dejado la enseñanza por enfermos, después de usar los dos períodos de observación, si acreditan con certificación de tres médicos que han recuperado completamente la aptitud física, y, por último, los maestros varones que desempeñan escuelas de párvulos, los cuales podrán solicitar vacantes del Escalafón de niños, si tienen por lo menos el título de maestro elemental.

Todos estos maestros, los comprendidos en el artículo 17 del reglamento de 15 de abril, pueden aspirar a plazas de igual sueldo que los que hayan disfrutado.

El orden de preferencia en este concurso será la mayor antigüedad de servicios prestados en la Administración, los inspectores y jefes de Sección, y en la enseñanza todos los demás.

Los interesados presentarán las instancias, con documentos justificativos de sus derechos, en la Dirección general de Primera Enseñanza, durante un plazo de veinte días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

Madrid, 31 de diciembre de 1912.—El director general, *R. Altamira*.

(*Gaceta de Madrid* del 20 de enero de 1913.)

CONCURSOS DE ASCENSO Y TRASLADO DE ENERO DE 1913.

Universidad Literaria de Barcelona.—A tenor de lo dispuesto en el Real decreto de 25 de febrero, Real orden de 31 de marzo, orden aclaratoria de la Dirección general de Primera Enseñanza de 18 de abril, artículos 18, 20, 24, 25, 26 y 54 del reglamento de 25 de agosto de 1911, y en cumplimiento del artículo 12 del Real decreto de 15 de abril de 1910, se anuncia, para su provisión en propiedad por dichos concursos, las siguientes plazas de las Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza en este distrito universitario que existen vacantes, según los datos recibidos de las respectivas Juntas provinciales:

Turno de ascenso.—*Escuelas Nacionales de niños, dotadas con 625 pesetas.*—Provincia de Tarragona: Las elementales de niños de Balvey y de Roda de Bará.

Provincia de Lérida: Las de Bobera, Omellons y Cedó y Ribé (Torrefeta).

Provincia de Gerona: La de Paláu Sator.

Escuelas Nacionales de niños, dotadas con 625 pesetas.—Provincia de Barcelona: La elemental de Castellar de Nuch.

Provincia de Tarragona: La elemental de Pont de Armentera.

- Provincia de Lérida: La de Tragó de Noguera.
- Provincia de Gerona: Las de Vilafant, Baguet, San Esteban de Llémana (San Aniol de Finestras), San Miguel de Campmajor y Setcases.
- Provincia de Baleares: La de Biniali (Sansellas).
- Turno de Traslado.—*Escuelas Nacionales de niños, dotadas con 625 pesetas.*—Provincia de Barcelona: La elemental de San Feliu Saserra.
- Provincia de Tarragona: Las elementales de Pont de Armentera y de Morera.
- Provincia de Lérida: Las de Abella de la Conca, Oliola y Serch.
- Provincia de Gerona: Las de Beuda y Llanás.
- Escuelas Nacionales de niños, dotadas con 500 pesetas.*—Provincia de Tarragona: Las mixtas de Vilella-Alta, Montreal e Islas.
- Provincia de Lérida: Las mixtas de Adrahent (Fornols), Montoliú de Cervera y Ventosas (Preixens).
- Provincia de Gerona: La mixta de Colomé, la incompleta de niños de Pontós y la plaza de maestro de sección de la graduada de niños de San Juan de las Abadesas.
- Escuelas Nacionales de niñas, dotadas con 625 pesetas.*—Provincia de Barcelona: Las elementales de Viloví y Rocafort.
- Provincia de Lérida: La Nacional de Alfarraz.
- Provincia de Gerona: Las Nacionales de Cruilles y de Gallinés (Vilademuls).
- Provincia de Tarragona: La elemental de La Riba.
- Escuelas Nacionales de niñas, dotadas con 500 pesetas.*—Provincia de Barcelona: Las mixtas de Tabernolas, Oris, Espuñola, Gisclareny, Talamanca, Taveret y Malla.
- Provincia de Lérida: La de Pradell (Preixens) y las mixtas de Areo, Sapeira, Escala (Sapeira), Suñé, Pesonada (Ortoneda) y Ribert (Sarradell).
- Provincia de Gerona: Las mixtas de San Miguel de Cladells, San Miguel de Pera (Oix), Torn (Parroquia de Besalú) y San Ferrol (Parroquia de Besalú).
- Provincia de Tarragona: Las mixtas de Fontecaldes (Valls), Santas Creus (Aiguamurcia) y Vespella.
- Podrán tomar parte en el concurso de ascenso los maestros, maestras y auxiliares que desempeñen o hayan desempeñado escuelas o auxiliares en propiedad, de categoría inmediata inferior a la de las vacantes que soliciten y que sean además del mismo grado.
- Podrán tomar parte en el concurso de traslado los maestros, maestras y auxiliares que desempeñen o hayan desempeñado plazas de

sueldo igual o mayor que el de las vacantes solicitadas, siempre que sean del mismo grado.

Igualmente podrán acudir al concurso de traslado los maestros rehabilitados y los que teniendo más de cinco años de servicio, hayan dejado la enseñanza por enfermos después de usar los dos períodos de observación, siempre que acrediten con certificación de tres médicos que han recuperado por completo la aptitud física.

El plazo para solicitar estas vacantes será el de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*.

Los expedientes constarán de instancia dirigida a este Rectorado, en la cual se consignarán las plazas que se solicitan y el orden de preferencia con que las deseen; cubierta, en la cual se hará constar el concurso a que se refiere el expediente, sueldo de las plazas solicitadas, el nombre y apellidos de los aspirantes y las vacantes que se deseen, por el orden de preferencia, y hoja de servicios; los que no sirvan en la actualidad, el certificado de Penados, y los que hayan dejado la enseñanza por enfermos, después de usar los períodos de observación, certificado de tres médicos, acreditativo de que han recuperado por completo la aptitud física.

Los aspirantes dirigirán las instancias, documentadas, a este Rectorado, remitiéndolas o presentándolas de once a trece en el Registro general de esta Universidad, dentro del plazo concedido, que habrá de considerarse como improrrogable.

Las instancias que no obren en este Rectorado, acompañadas de todos los documentos necesarios, antes de las trece horas del día último del plazo, o del siguiente si éste fuese domingo, se declararán recibidas fuera de plazo, y los aspirantes serán excluidos del concurso.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º de enero, no computándose éste, y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día 1.º y el último de la convocatoria.

La condición de prelación en estos concursos de ascenso y de traslado será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión en escuela en propiedad, quedando suprimida la preferencia que los maestros consortes tenían en el concurso de traslado, en virtud de lo dispuesto en el art. 45 del reglamento de 25 de agosto último.

Los que aspiren a tomar parte en ambos concursos de ascenso a escuelas de 625 pesetas, deberán solicitarlo en instancia y con docu-

mentación por separado para cada uno, haciendo constar el hecho de que toman parte en ambos concursos.

Barcelona, 10 de enero de 1913.—El rector, *Joaquín Bonet*.

(*Gaceta de Madrid* del 20 de enero de 1913).

* * *

Índice de la «Gaceta de Madrid».

Del Boletín Oficial del Ministerio de I. P. y B. A.

Martes, 12 noviembre.—DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Reales Ordenes resolviendo expedientes de premio a varios maestros.—Resolviendo las reclamaciones formuladas al concurso de ingreso de interinos del mes de febrero.

Martes, 19 noviembre.—D. G. DE P. E.—Reales órdenes jubilando, por edad, a los Maestros y Maestras que se mencionan.

Viernes, 22 noviembre.—D. G. DE P. E.—R. O. resolviendo el expediente de premio a favor de los Maestros que se mencionan.

Martes, 26 noviembre.—D. G. DE P. E.—Ordenes concediendo permutas solicitadas.

Viernes, 29 noviembre.—D. G. DE P. E.—Ordenes concediendo jubilaciones y permutas.

Martes, 3 diciembre.—R. O. nombrando, en virtud de concurso de antigüedad, a D. Eulalio Escudero, Inspector de Lérida, declarándose vacante la de la zona de Sequeros, que desempeñaba.

Martes, 31 diciembre.—DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Orden dirigida al Director del Museo Pedagógico Nacional, referente a material y mobiliario de las Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza.

Viernes, 10 enero.—R. D. admitiendo la dimisión del cargo de Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes a don Santiago Alba y Bonifaz.—R. D. nombrando Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes a don Antonio López Muñoz.

Martes, 14 enero.—Dirección General de Primera Enseñanza.—R. O. resolviendo las reclamaciones formuladas contra el Escalafón General del Magisterio.—(*) R. O. disponiendo se proceda a otorgar los ascensos de escala en las ocho primeras categorías, en la forma que se expresa.

(*) De esta provincia, figura doña Antonia Llop y Tolosa, de mil seiscientos cincuenta, que aparece con 10—2—29 y 18—5—2, y debe figurar con 10—9—» y 18—5—3, rectificada la hoja, que tiene mal computados los servicios, clasificándola entre los números 102 y 103.

También don Miguel Santaló, hijo de esta provincia, Maestro de Guadalajara, debe estar incluido con 9 meses en la categoría de mil cien, y en lugar preferente a los de la antigua de ochocientos veinticinco, por haber obtenido Escuela de mil cien, mediante oposición, figurando por orden de posesión efectiva respecto a los que se encuentren en igual caso.

Imprenta y Librería de Vda. e Hijo de J. Franquet y Serra, Platería 26 y Forsa 14.—GERONA.